



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014003004-2016-00676-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Notificaciones	FL. 52	\$ 9.500
	FL. 54	\$ 9.500
Notificación Curador	FL. 78	\$ 9.500
Reg. Medida Transito	FL. 36	\$ 58.806
Agencias en Derecho	FL. 116	\$ 3.200.000
<u>total</u>		<u>\$ 3.287.306=</u>

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE.

Bucaramanga, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

LEIDY TATIANA MALDONADO HERNANDEZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas eleborada por la Secretaria del Despacho.

Aceptar la renuncia al poder otorgado por la ORGANIZACIÓN COMPANY MEDIQBOY O.C. S.A.S., a la abogada YUDY ASTRID ROJAS MESA de conformidad con lo normado en el artículo 76 del Codigo General del Proceso.

Reconocer personeria juridica a la abogada EDITH YANIRE BAUTISTA RODRIGUEZ, como apoderada de la ORGANIZACIÓN COMPANY MEDIQBOY O.C. S.A.S. en los términos y para los efectos del poder conferido.

Asi mismo, la liquidación de crédito allegada y la solicitud de nombramiento de perito evaluador, no será atendida porque el suscrito despacho no tiene competencia sino los Jueces Civil Municipales de Ejecucion, tal como lo ordena el articulo el 8º del Acuerdo PSCJ17 del 26-05/2017 y s.s. modificaciones y regulaciones. En todo caso se advierte que una vez se culmine el término de esta ejecutoria, se enviara el expediente a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

Juez



JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 102 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 16 de octubre de 2020.
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

226d0e58de64de4c9268f93fe3bd23b662e8606cdb7d3e0694adbd0d82a2cddf

Documento generado en 15/10/2020 05:50:38 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>